



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE-12102/2026, en el cual Secretaría de Ciencia y Técnica solicita cambios propuestos para la coordinación del Portal Digital y la Biblioteca de Trabajos Finales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Ordenanza de Consejo Directivo N° 12/2017, aprobó la creación del "Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto", dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que la mencionada Ordenanza establece que las funciones organizativas requeridas para la puesta en marcha y el funcionamiento del Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto sean asumidas por coordinadores académicos.

Que las principales tareas correspondientes al desempeño de dichas funciones se encuentran establecidas en el Anexo Único de la Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2017.

Que mediante nota contenida en el EXPE-11707/2026 y el EXPE-3018/2026, la Prof. Florencia Agostina GUZMÁN y el Prof. Guillermo BOVO, elevan la renuncia a la Coordinación Académica de las Revistas del Portal Digital de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas (CAI), en su sesión del día 23 de julio de 2026, aceptan por unanimidad las renunciaciones presentadas y proponen la conformación de un nuevo equipo de trabajo.

Que a tal efecto se propone al Profesor Mauro Nicolás SOROLLA, DU 27339872, para desempeñarse en la Coordinación Académica del Portal Digital de Publicaciones de la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Facultad de Ciencias Humanas, y al Profesor Roberto ARAYA BRIONES, DU 92808176, para desempeñarse en la Co-Coordinación Académica del mencionado Portal.

Qué asimismo, se propone a la Profesora Mariana LABELLA, DU 31130268, para desempeñarse en la Coordinación Académica de la Biblioteca de Trabajos Finales de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 26 de agosto de 2026, trató las actuaciones de referencia y resolvió aceptar las renunciadas presentadas por la Profesora Florencia Agostina GUZMÁN y el Profesor Guillermo BOVO, así como aprobar las designaciones propuestas para la conformación del nuevo equipo de trabajo del Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que es responsabilidad de Facultad de Ciencias Humanas conformar la estructura básica del Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto y reconocer a los agentes que la integran.

Por ello, y en usos de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las renunciadas de la Prof. Florencia Agostina GUZMÁN y el Prof. Guillermo BOVO a la Coordinación Académica de las Revistas del Portal Digital de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los integrantes que conformarán la estructura de funcionamiento del Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto de la Facultad de Ciencias Humanas, según se detalla en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el cumplimiento de las funciones asignadas mediante la presente Resolución no representan nuevas erogaciones para la Facultad de Ciencias Humanas



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



y que dichas funciones serán desempeñadas como extensión de los cargos que actualmente ocupan los integrantes mencionados.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

DR

NC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

ANEXO

Estructura de Funcionamiento del Portal Digital de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Humanas.

Coordinación General

Secretaria de Ciencia y Técnica CASTILLO, María Noelia	DU 28223448
---	-------------

Coordinación Académica del Portal Digital de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Humanas.

SOROLLA, Mauro Nicolás	DU 27339872
------------------------	-------------

Co-coordinación Académica del Portal Digital de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARAYA BRIONES, Roberto	DU 92808176
------------------------	-------------

Coordinadora Académica de la Biblioteca de Trabajos Finales de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

LABELLA, Mariana	DU 31130268
------------------	-------------

Funciones Técnico-Informático

DOMÍNGUEZ, Andrea Alejandra	DU 27432518
-----------------------------	-------------

Funciones Administrativas.

RESLER, Dardo Ezequiel	DU 29376092
------------------------	-------------

Hoja de firmas